

OFICIO N° : 64/09
MATERIA : FISCALIZACION MERCADO MUNICIPAL
DE : DIRECTOR DE CONTROL (S)
A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO
PRESENTE

Junto con saludarlo, informo a Ud. que con fecha 25 de Abril de 2009, personal de esta Unidad de Control procedió a efectuar una visita inspectiva al Mercado Municipal de Osorno, con el objeto de efectuar una fiscalización del Contrato de Concesión que el municipio mantiene con la Sra. Liseloth Martel Villarroel en el sentido de verificar el cumplimiento de los términos del Contrato y Bases Administrativas. En la ocasión, la Concesionaria no se encontraba en el recinto por lo que la revisión se efectuó en presencia del Sr. Adolfo Vargas Bórquez, perteneciente a la dotación de guardias del recinto. El día Lunes 27 de Abril, se continuó con la fiscalización, realizándose ésta en presencia de la Concesionaria.

- 1.- Cabe señalar previamente que mediante Decreto Alcaldicio N°8359 de fecha 19 de Diciembre de 2007, la I. Municipalidad de Osorno aceptó la oferta presentada por la Sra. Liseloth Martel Villarroel, la Propuesta Pública N°61/2007, llamada para la “Concesión Mercado Municipal Osorno”, con una oferta económica de 300 UF por mes IVA incluido y ofertas adicionales por 223.50 UF IVA incluido.
El período de vigencia de la Concesión fue desde el 1° de Enero de 2008 y hasta el 31 de Diciembre de 2009.

2.- MATERIAS FISCALIZADAS Y SUS RESULTADOS:

OFERTA ECONOMICA:

Se encuentra al día en sus pagos

OFERTAS ADICIONALES

En cuanto a las Obras Adicionales ofertadas por un monto de 223.50 UF, a la fecha se han efectuado obras por 63.5 UF, faltando por efectuar las obras restantes, según se detallan:

- | | |
|--|---------------|
| - Provisión e instalación de garitas espera de pasajeros patio interior | : 20 UF |
| - Provisión e instalación de módulos para locales, sector portal frontis calle Errázuriz | : 140 UF |
| TOTAL | 160 UF |

DOCUMENTACION:

- Patente Comercial Municipal: Se encuentra al día
- Boleta de Garantía por fiel cumplimiento del Contrato: Se encuentra conforme
- Póliza de Seguros: Vigentes.

PLAN OPERACIONAL:

Personal Administrativo: 1 Administrador, 1 Secretaria. Conforme al Plan Operacional.

Personal de Seguridad: 4 Guardias de Seguridad, correctamente uniformados y con la adecuada implementación para cumplir sus funciones, es decir, cuentan con equipos portátiles para comunicarse, bastón, esposas y chaleco anticortes, además de estar autorizados por el OS-10 de Carabineros.

Personal de Aseo: 4 Auxiliares de Aseo, quienes poseen la implementación necesaria para realizar las labores de limpieza, constatándose que el aseo, tanto en el interior como en el exterior del recinto es bueno.

REPARACIONES Y MANTENCIONES:

Respecto de las mantenciones y reparaciones de carácter locativo que debe efectuar la Concesionaria, mediante Oficio N°60/09, de fecha 04 de Mayo de 2009, esta unidad de control le comunicó varias observaciones encontradas durante la fiscalización de que se trata, según se detallan:

- 1.- Faltan vidrios en la fachada posterior
- 2.- Faltan tubos fluorescentes en los sectores del portal, cocinerías y artesanías.
- 3.- Faltan tapas del cielo falso en los sectores del portal, cocinerías y artesanías.
- 4.- Hay una pata rota perteneciente al estanque del baño de damas de la losa oeste.
- 5.- Falta la tapa de uno de los estanques del baño de varones de la losa oeste.

Por lo anterior y de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales de la Propuesta Pública N°61/2007, se le solicitó efectuar las reparaciones correspondientes, para lo cual se le otorgó un plazo de 3 días a contar de la notificación. Se le informó además, que de no realizar las reparaciones, se procederá a cursar las infracciones correspondientes, de acuerdo al punto 25.2 de las Bases Administrativas Especiales.

3.- Con fecha 09 de Mayo de 2009, personal de esta Unidad visitó nuevamente el Mercado Municipal con el fin de verificar que las observaciones encontradas en la visita anterior hayan sido subsanadas, constatando que:

- a) Se repusieron los vidrios faltantes de la fachada posterior del recinto
- b) Se colocaron las tapas del cielo falso en los sectores del portal, cocinerías y artesanías.
- c) Se repuso la tapa del estanque del baño de varones de la losa oeste.

Las observaciones que no han sido subsanadas son:

- a) Si bien se repusieron los tubos fluorescentes en los sectores de cocinerías y artesanías, se pudo observar que todavía falta reponer tubos fluorescentes en el sector del portal (Se adjuntan fotografías).
- b) Aún se mantiene una tapa rota perteneciente al estanque del baño de damas de la losa oeste. (Se adjunta fotografía).

Consecuente con lo anterior, corresponde se le apliquen a la Concesionaria sanciones, conforme a lo dispuesto en el punto 25.2.b) de las Bases Administrativas Especiales de la Concesión.

4.- Se informa además que mediante Memorandum N°35/2009, de fecha 25 de Abril de 2009, esta Unidad de Control le solicito a la Concesionaria enviar en el plazo de tres días, a contar de esta fecha, liquidaciones de sueldos y planillas de pago de imposiciones, que acrediten las cancelaciones de las obligaciones previsionales y laborales de sus trabajadores, correspondientes al mes de Marzo de 2009.

Con fecha 27 de Abril de 2009, la Concesionaria dio respuesta a lo solicitado, enviando los antecedentes requeridos, referidos a liquidaciones de sueldo y planilla de imposiciones de sus trabajadores, lo cual se encuentra conforme.

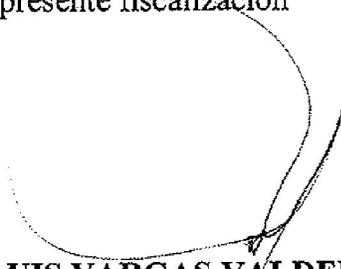
5.- CONCLUSION:

En base a los antecedentes recopilados y como resultado de la presente fiscalización, corresponde se le aplique a la Concesionaria del Mercado Municipal de Osorno, Sra. Liseloth Martel Villarroel, la siguiente sanción por incumplimiento de obligaciones, según lo establece las Bases Administrativas Especiales:

POR NO EFECTUAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS (Punto 25.2.b):

Sancionado con multa de 3 UF

Es todo cuanto puedo informar a Ud. como resultado de la presente fiscalización



LUIS VARGAS VALDERAS
DIRECTOR DE CONTROL (S)

OSORNO, MAYO 13 DE 2009.-

LVV/HJLL/RMF/lvv.

DISTRIBUCION:

- Sr. Alcalde
- Sr. Administrador Municipal
- Archivo Control